



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

68.º período de sesiones

Roma, 14 – 16 de junio de 2010

### 43.º INFORME DEL SUBCOMITÉ CONSULTIVO DE COLOCACIÓN DE EXCEDENTES (SCCE) AL CCP

## INTRODUCCIÓN

1. La FAO estableció el Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes (SCCE) en 1954 para vigilar los envíos internacionales de excedentes de productos agrícolas utilizados como ayuda alimentaria, a fin de reducir al mínimo los efectos perjudiciales de esos envíos sobre las transacciones comerciales y la producción agrícola. A lo largo de los años, los miembros del SCCE han elaborado toda una serie de normas y procedimientos cuyo objeto es facilitar a los países proveedores de ayuda la contabilización y la identificación de las corrientes de los envíos de ayuda alimentaria. Estas normas, aprobadas por los principales proveedores de asistencia en especie, se han agrupado en un manual titulado *Principios de la FAO sobre colocación de excedentes y obligaciones de consulta de los Estados Miembros*. En el presente informe se abarcan las actividades realizadas entre enero de 2009 y enero de 2010 (de la 468.ª reunión a la 470.ª reunión).

2. En los Principios se establecen procedimientos detallados para la presentación al SCCE de informes sobre la ayuda alimentaria por parte de los países proveedores de dicha ayuda, incluida la notificación de los diversos tipos de ayuda alimentaria, previa consulta con otros exportadores, y la determinación de los requisitos de mercadeo usual (RMU). Las obligaciones de presentación de informes de los países proveedores de ayuda varían en función del tipo de la ayuda alimentaria y de que el medio de distribución sean los gobiernos, organizaciones benéficas privadas u organismos multilaterales. El Subcomité celebra reuniones trimestralmente para llevar la cuenta de los envíos constantes de ayuda alimentaria que se le han comunicado, pero gran parte de su trabajo se efectúa en consultas bilaterales entre las reuniones oficiales. El SCCE tiene su sede en Washington, D.C., y cuenta con los servicios de personal de la Oficina de Enlace de la FAO. En el período que se somete a examen (desde noviembre de 2008), se eligió a los siguientes oficiales: Sr. Christian Ligeard (Francia) como Presidente y Sr. Emerson Kloss (Brasil) como Vicepresidente.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

3. Desde enero de 2009 hasta enero de 2010, los miembros del SCCE examinaron solamente seis notificaciones de transacciones de ayuda alimentaria. Durante las reuniones del SCCE se plantearon preguntas acerca de las obligaciones de consulta y de notificación y otros asuntos relativos a los procedimientos de presentación de informes sobre las transacciones de ayuda alimentaria.

#### **A. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES**

4. Los procedimientos de presentación de informes del Subcomité, formulados y revisados a lo largo de los últimos 55 años, se basan en la transparencia. Esto se consigue mediante el proceso de notificación, en virtud del cual los países proveedores de ayuda que se han adherido a los Principios informan al SCCE acerca de todas sus transacciones de ayuda alimentaria con países beneficiarios. En el caso de algunos tipos de transacciones, los proveedores de ayuda están obligados a consultar previamente con otros miembros del SCCE. Los diferentes tipos de transacciones figuran en un Registro de transacciones (adjunto en el Apéndice VII) y comprenden las clases más comunes de asistencia, tales como los donativos de gobierno a gobierno para su distribución gratuita, los donativos para la venta en el mercado libre, la asistencia en condiciones de favor y los donativos en efectivo. A fin de asegurar que el producto suministrado no desplace las transacciones comerciales normales, el proceso consultivo entraña el establecimiento, por parte del país proveedor de la ayuda, de un nivel de importación de referencia, conocido como requisito de mercadeo usual (RMU). Los RMU constituyen un compromiso contraído por el país beneficiario de mantener su volumen normal de importaciones comerciales, además de los alimentos enviados como donativo o en condiciones de favor. Los RMU se basan en las importaciones comerciales medias durante los últimos cinco años respecto de los cuales se dispone de estadísticas. En algunos casos, los RMU se pueden suspender o reducir para tener en cuenta situaciones no habituales, tales como una sequía grave, inundaciones, dificultades de la balanza de pagos o la falta de datos fidedignos sobre las importaciones.

5. Aunque las normas del SCCE obligan a los proveedores de ayuda a proceder a la consulta previa, la notificación y el establecimiento de los RMU respecto de una amplia lista de transacciones en condiciones de favor, hay casos en que es suficiente una notificación oficial de la transacción. Cuando se envía ayuda alimentaria para hacer frente a una situación de emergencia, por ejemplo, o cuando el envío tiene un volumen relativamente pequeño o se distribuye por medio de una organización benéfica privada o un órgano multilateral, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el proveedor sólo tiene que notificarlo posteriormente. El SCCE examina estas notificaciones en sus reuniones ordinarias y permite a los demás miembros, en particular a los que no intervienen en el proceso consultivo, participar en el proceso de examen.

6. Las cuestiones que se examinan en el Subcomité se suelen resolver por consenso. En ocasiones, los asuntos en él planteados se remiten de vuelta a las capitales. También pueden ser objeto de nuevos debates bilaterales entre las partes interesadas. En general, la mayoría de los proveedores de ayuda alimentaria y de asistencia en especie se ajustan a las normas y los procedimientos establecidos en los Principios.

#### **B. SEGUIMIENTO DE LAS TRANSACCIONES**

7. Durante el período objeto de examen, el SCCE únicamente recibió notificaciones de los Estados Unidos. Los miembros del SCCE observaron una reducción importante del volumen de transacciones de ayuda alimentaria notificadas al Subcomité en 2009: de 2 715 000 toneladas métricas en 2008 a 100 800 toneladas métricas en 2009.

8. El trigo, la harina de trigo y otros cereales fueron los principales productos básicos notificados al SCCE durante el período sobre el que se informa (véase el Apéndice III). El trigo y la harina de trigo descendieron de 1 093 000 toneladas métricas en 2008 a 75 000 toneladas métricas en 2009; el arroz, de 236 300 toneladas métricas en 2008 a 7 000 toneladas métricas en

2009; la soja y la harina de soja, de 72 300 toneladas métricas en 2008 a 17 400 toneladas métricas en 2009; los productos lácteos, de 6 500 toneladas métricas en 2008 a 700 toneladas métricas en 2009.

9. El Registro de transacciones del SCCE, revisado y aprobado en el 113.º período de sesiones del Consejo de la FAO, incluye en la actualidad 16 tipos de transacciones de ayuda alimentaria. En 2009 sólo se ha informado al Comité de transacciones de gobierno a gobierno, mientras que en 2008 las transacciones directas de los gobiernos representaron el 13,3 % de todas las transacciones notificadas al Comité, el 39,7 % correspondieron a organizaciones privadas de voluntarios (OPV) y el 47 %, al PMA. Sólo se han notificado al Comité dos transacciones de tipo 1, que corresponde a la ayuda alimentaria suministrada para la distribución directa gratuita, en 2009, frente a las 498 transacciones de este tipo en 2008. Se han notificado al Comité cuatro transacciones del tipo 2, que corresponde a donaciones para venta en el mercado libre del país beneficiario, en comparación con 40 transacciones de este tipo en 2008. No se han notificado transacciones de otros tipos al Comité en 2009.

10. Las delegaciones manifestaron sus preocupaciones por la situación de la presentación de informes al Comité, así como por la duración y la frecuencia de las reuniones del SCCE. Se sugirió que se celebraran las reuniones con menos frecuencia o que se dejara abierta la posibilidad de celebrar reuniones extraordinarias si se presentaban cuestiones que se debieran debatir.

11. Durante la 470.ª reunión del SCCE se informó a las delegaciones del siguiente período de sesiones del CCP y de que si se planteaban cuestiones acerca de la función del Comité, éstas se podían transmitir al CCP por escrito. El delegado de los Estados Unidos sugirió que se debatiera acerca de la posibilidad de notificar datos similares a diferentes organizaciones, como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o el Consejo Internacional de Cereales (CIC).

### **C. CUESTIONES DERIVADAS DE DETERMINADAS TRANSACCIONES**

12. La notificación de los Estados Unidos de su transacción con Pakistán se ha cambiado del tipo 2 al tipo 1 después de que el Gobierno de los Estados Unidos recibiera una solicitud del Gobierno de Pakistán. Inicialmente, el Gobierno de Pakistán iba a vender trigo en el mercado libre del país pero, tomando en consideración la situación política del país, se distribuyó la ayuda alimentaria con ayuda del PMA.

## APÉNDICE I

### MIEMBROS, OBSERVADORES Y ORGANIZACIONES OBSERVADORAS

(a 30 de noviembre de 2007)

#### Miembros (41)

Alemania	España	Malawi
Argentina	Estados Unidos	México
Australia	Francia	Myanmar
Austria	Ghana	Nueva Zelandia
Bangladesh	Grecia	Países Bajos
Bélgica	Guyana	Pakistán
Bolivia	India	Paraguay
Brasil	Indonesia	Perú
Canadá	Iraq	Reino Unido
Costa Rica	Irlanda	Sri Lanka
Cuba	Italia	Tailandia
Ecuador	Jamaica	Turquía
Egipto	Japón	Unión Europea
	Líbano	Uruguay

#### Observadores (16)

Chile	Honduras	República de Corea
Dinamarca	Irán (Rep. Islámica del)	República Dominicana
El Salvador	Jordania	Suecia
Filipinas	Malta	Suiza
Finlandia	Noruega	
Guatemala	Panamá	

#### Organizaciones internacionales (7)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA)
Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)

## APÉNDICE II

### REUNIONES CONVOCADAS Y ASISTENCIA EN EL PERÍODO QUE SE EXAMINA

(de enero de 2009 a enero de 2010, inclusive)

Reunión	Fecha	Miembros y observadores
468. <sup>a</sup>	18-Feb-09	8
469. <sup>a</sup>	21-May-09	8
470. <sup>a</sup>	06-Jan-10	7

## APÉNDICE III

### I. TRANSACCIONES DE PRODUCTOS BÁSICOS NOTIFICADAS AL SCCE, POR GRUPO DE PRODUCTO

Producto básico	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	miles de toneladas métricas										
Trigo/harina de trigo	4 351,6	415,2	228,4	72,0	13,1	198,7	88,9	177,4	13,1	1 093,1	75
Otros cereales	1 520,8	58,5	20,2	8,3	18,0	0,0	0,0	48,0	0,0	954,2	0,0
Arroz	567,2	11,0	187,9	15,5	78,3	171,5	111,5	108,0	78,3	236,4	7
Aceite	159,7	9,6	0,3	8,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	143,4	0,0
Productos lácteos	112,6	1,0	0,7	0,1	0,0	10	0,0	0,0	0,0	6,5	0,7
Soja/harina de soja	653,2	0,0	0,0	0,0	16,4	0,0	3,0	38,4	16,4	72,3	17,4
Legumbres	46,9	7,4	3,8	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	208,0	0,0
Azúcar	3,4	2,0	0,6	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros productos	438,9	2,0	0,2	0,1	1,6	525,1	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0
<b>Total</b>	<b>7 854,3</b>	<b>506,7</b>	<b>442,1</b>	<b>107,1</b>	<b>127,4</b>	<b>905,3</b>	<b>203,4</b>	<b>371,8</b>	<b>107,8</b>	<b>2 715,5</b>	<b>100,1</b>

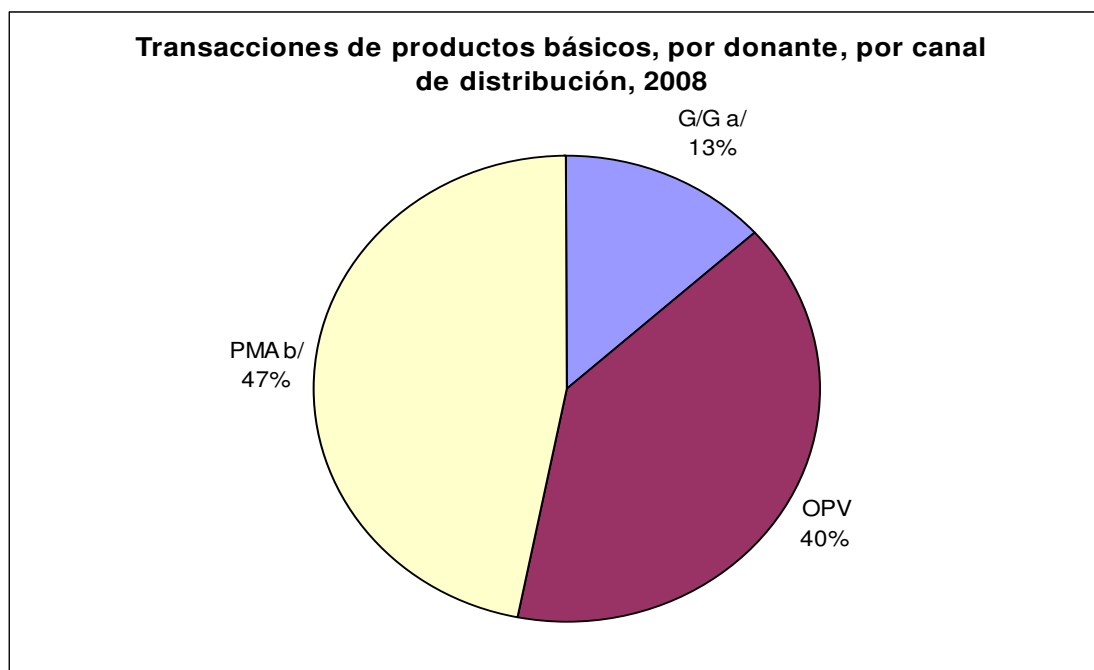
## APÉNDICE IV

### Ia. TRANSACCIONES DE PRODUCTOS BÁSICOS, POR DONANTE, POR CANAL DE DISTRIBUCIÓN, 2008

	G/G a/		OPV		PMA b/		Total
	miles de tm	%	miles de tm	%	miles de tm	%	
Estados Unidos	161,5	44,9%	1 078,4	100,0%	1 277	100,0%	2 517,1
Japón	198,4	55,1%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	198,4
<b>Total</b>	<b>359,9</b>	<b>13,3%</b>	<b>1 078,4</b>	<b>39,7%</b>	<b>1 277,2</b>	<b>47,0%</b>	<b>2 715,5</b>

a/ Donativos de gobierno a gobierno para distribución libre (tipo 1), donativos para venta en el mercado local (tipo 2)

b/ Transacciones canalizadas por el PMA y otras organizaciones de las Naciones Unidas (tipos 5 y 6)



## APÉNDICE V

III. TRANSACCIONES DE PRODUCTOS BÁSICOS NOTIFICADAS  
AL SCCE, 2009Tipo de transacción, por número y volumen  
(todos los productos básicos)

	n.º	%	tm	%
Tipo 1	2	33,3%	56 800	56,8%
Tipos 1 y 2	0	0,0%	0	0,0%
Tipo 2	4	66,7%	43 280	43,2%
Tipo 4	0	0,0%	0	0,0%
Tipo 5	0	0,0%	0	0,0%
Tipo 6	0	0,0%	0	0,0%
Tipo 10a	0	0,0%	0	0,0%
Total	6	100,0%	100 080	100,0%

Tipos de transacciones, por número y volumen

